



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Expte. N° NA-1057-539/19

RESOLUCIÓN N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13921 E.

28 NOV. 2019

**VISTO:**

La Declaración de los Derechos del Niño del año 1959 aprobada por Ley N° 23.849, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006 aprobada por Ley 26.378, Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Ley de Educación de la Provincia N° 5.807/13, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16, las Resoluciones del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N° 2509/17 y N° 2945/17, la Resolución Provincial N° 0277-SGE/12; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por adhesión a la Declaración de los Derechos del Niño se reconoce el derecho a la educación y a la igualdad cualquiera sea su condición;

Que, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deberán asegurar un sistema de educación inclusivo, de calidad y gratuito, en igualdad de condiciones, con ajustes razonables en función a las necesidades individuales de los estudiantes en todos los niveles de educación;

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 tiene como objetivo garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, estrategias pedagógicas, asignación de recursos y asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; y en su Artículo 42° establece que "La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo";

Que, la mencionada Ley, en el Artículo 126°, inc e) establece que los estudiantes tienen derecho a "...ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema, e informados/as al respecto";

Que, el Consejo Federal de Educación -CFE- por Resolución N° 311/16 aprueba el documento "Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad", propiciando condiciones para la inclusión escolar dentro del Sistema Educativo Argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad;

Que, la citada normativa establece que los estudiantes con discapacidad contarán con un Proyecto Pedagógico Individual -P.P.I.- para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar y ser calificados en concordancia con lo allí expuesto;

Que, por la Resolución N° 2509/17 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación se aprobó el documento Guía de Orientación para la aplicación de la Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación;

Que, por la Resolución N° 2945/17 del Ministerio de Educación y Deportes



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación



.../12. CORRESPONDE A RESOLUCION N°

13921 -E.-

Que, en materia de inclusión, se propician condiciones y se brindan los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo, y ajustes razonables en los términos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación;

Que, a fs. 37, obra informe del Departamento de Educación Especial, que avala la emisión del presente acto resolutivo;

Que, es política de este Ministerio garantizar el derecho a la educación a todos los niños y niñas/adolescentes y jóvenes de la jurisdicción en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas, garantizando la cultura inclusiva como eje transversal en los establecimientos educativos que de ella dependan, respondiendo a los requerimientos de los diferentes niveles y modalidades;

Por ello, y en usos de las atribuciones que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Apuébase el documento "Pautas para la confección de Certificados, Pases y Títulos de estudiantes que realicen su trayectoria escolar con Proyecto Pedagógico Individual – P.P.I.", para la confección de Certificados, Pases y Títulos en el marco de la Resolución CFE N° 311/16 y Resolución N° 2509/17 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que será de aplicación en el Sistema Educativo del territorio Provincial, a partir del Termino Lectivo 2017 y que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Apuébase el Modelo Ilustrativo – Proyecto Pedagógico Individual - P.P.I. que como ANEXO II se incorpora a la presente Resolución, el cual deberá ser presentado en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias para la Legalización de Certificados, Pases y Títulos de los distintos Niveles de Educación Obligatoria

**ARTICULO 3°.-** Déjase sin efecto toda otra normativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.-** Procédase por Jefatura de Despacho a notificar con copia certificada los términos de la presente Resolución al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, pase al Boletín Oficial para publicación en forma sintética y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Privada, Dirección de Educación Técnico Profesional, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial, Sala Primaria, Sala Secundaria, Sala Técnico Profesional, Departamento de Educación Especial, Coordinación de Jóvenes y Adultos, Departamento de Educación en Contexto de Encierro, Coordinación Intercultural Bilingüe y



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



///3 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

18921 E.

ANEXO I

**PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN DE PASES, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y TÍTULOS DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR CON UN PROYECTO PEDAGÓGICO INDIVIDUAL (P.P.I.) EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MODALIDADES EDUCATIVAS.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En la carga de la planilla se procederá como usualmente cargan pases/ títulos/ certificados de estudios, conforme a las sugerencias del presente acto resolutivo.
- El Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I) será elaborado para los alumnos que lo requieran.
- Algunos espacios curriculares del plan de estudio base pueden estar contenidos dentro del P.P.I.
- Se deberá adjuntar el Proyecto Pedagógico Individual a la documentación a presentar junto al Certificado / Título / pase, ante el Dpto. Títulos, a los efectos de la legalización.
- Para la preinscripción en Educación Secundaria, los alumnos presentarán la constancia de alumno regular que emita la Escuela Primaria, donde se deberá mencionar la presente resolución (en caso de corresponder), si el alumno cursó estudios con P.P.I.

EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA y MODALIDADES

En los Certificados de Educación Inicial y Primaria deberán completar los campos con los datos requeridos, de la siguiente manera:

- A. Lugar de nacimiento: Localidad – Provincia - País (con guiones de por medio),  
\* Ej: S.S. de Jujuy- Jujuy- Argentina.
- B. Tipo y Número de Documento: con puntos de por medio,  
\* Ej: D.N.I. N° 32.486.619
- C. En el campo Observaciones: **MENCIONAR LA PRESENTE RESOLUCION.**
- D. Diseño Curricular: consignar la resolución de aprobación del Plan de Estudio.  
\* Ej: Resol. N° 817-G/03 y Resol. N° 2927-G/05 (nivel primario)
- E. Validez Nacional: se deberá consignar la Validez Nacional otorgada al plan de estudio.  
\* Ej: R.M.E. N° 2921/2019 (cohortes 2015 A 2019)
- F. En caso de **EXCEPTUAR** espacios curriculares, luego de haber agotado alternativas para su aprobación, se deberá fundamentar en el P.P.I el motivo por el cual se exceptúa el mismo, cargándolo **únicamente en el cuadro de calificaciones finales como EXCEPTUADO**. P.P.I. mencionar...



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



13921 E.

III/4 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- Resolución de problemas
- Pensamiento crítico
- Aprender a aprender
- Trabajo con otros
- Comunicación
- Compromiso y responsabilidad

A. En el campo **CALIFICACIÓN**:

- i) Se consignará nota numérica o conceptual (según corresponda) a los espacios contenidos en el plan de estudio base;
- ii) En caso de que el espacio curricular del plan de estudio esté contenido dentro del Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I), también se consignará nota numérica.
- iii) Las capacidades serán calificadas de la siguiente manera: **ALCANZÓ – NO ALCANZÓ – EN PROCESO** (según corresponda); la aprobación o no de las 6 capacidades, no es un requisito excluyente para obtener la titulación.
- iv) En caso de **EXCEPTUAR** espacios curriculares, luego de haber agotado alternativas para su aprobación, se deberá fundamentar en el P.P.I el motivo por el cuál se exceptúa el mismo; registrando dicha información en el campo observaciones del folio de libro matriz (únicamente), mencionando la presente resolución.

B. En el campo **CONDICIÓN**:

- i) Se cargará la condición de cursada según corresponda.
- ii) En caso de aprobar algún espacio curricular del plan de estudio con Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I), en el campo **Condición se deberá consignar P.P.I.**
- iii) En caso de poseer algún espacio curricular **exceptuado** en el campo condición deberá cargar **P.P.I.**

C. En el campo **OBSERVACIONES** consignar la siguiente leyenda: Certificado Analítico incompleto de Pase, para completar el mismo deberá aprobar los espacios curriculares adeudados, para ser presentado ante las autoridades educativas (Institución y Pcia. de destino)

D. **NORMA JURISDICCIONAL**: consignar la resolución de aprobación del Plan de Estudio base y la presente resolución. (**Según corresponda**).

- **PLANILLA DE TÍTULO SECUNDARIO**: se deberá cargar en la planilla provista por Nación, de la serie vigente, el plan de estudio, al que se adicionará **en cada año**, las seis **capacidades**:

- Resolución de problemas
- Pensamiento crítico
- Aprender a aprender
- Trabajo con otros
- Comunicación
- Compromiso y responsabilidad



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



13921 E.

///5 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- iii) Las capacidades serán calificadas de la siguiente manera: ALCANZÓ – NO ALCANZÓ – EN PROCESO (según corresponda); la aprobación o no de las 6 capacidades, no es un requisito excluyente para obtener la titulación.
- iv) En caso de **EXCEPTUAR** espacios curriculares, luego de haber agotado alternativas para su aprobación, se deberá fundamentar en el P.P.I el motivo por el cual se exceptúa el mismo; registrando dicha información en el campo observaciones del folio de libro matriz (únicamente), mencionando la presente resolución.

**B- En el campo CONDICIÓN:**

- i) Se cargará la condición de cursada según corresponda.
- ii) En caso de aprobar algún espacio curricular del plan de estudio con Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I), en el campo **Condición se deberá consignar P.P.I.**
- iii) De poseer algún espacio curricular exceptuado, en el campo condición se deberá cargar P.P.I.

**C. NORMA JURISDICCIONAL:** consignar la resolución de aprobación del Plan de Estudio y la presente Resolución (**según corresponda**).

**D. VALIDEZ NACIONAL:** se consignará la Validez Nacional otorgada al plan de estudio y deberá agregar la Resol. de Validez Nacional de Educación Especial. Ej: DCTO. PEN N° 144/08, R.M.E. N° 2945/2017.

**EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESCUELAS TÉCNICAS.**

**- PLANILLA DE TÍTULO DE ESCUELAS TÉCNICAS:**

Se deberá cargar la planilla con el plan de estudio, al que se le adicionará **en cada año,** las siguientes **capacidades:**

- Resolución de problemas
- Pensamiento crítico
- Aprender a aprender
- Trabajo con otros
- Comunicación
- Compromiso y responsabilidad

**A. En el campo CALIFICACIÓN:**

- i) Se consignará nota numérica o conceptual (según corresponda) a los espacios contenidos en el plan de estudio;
- ii) En caso de que el espacio curricular del plan de estudio este contenido dentro del Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I.) también se consignará nota numérica.
- iii) Las capacidades serán calificadas de la siguiente manera: ALCANZÓ – NO ALCANZÓ – EN PROCESO (según corresponda); la aprobación o no de las 6 capacidades, no es un requisito excluyente para obtener la titulación.
- iv) En caso de **EXCEPTUAR** espacios curriculares, luego de haber agotado alternativas para su aprobación, se deberá fundamentar en el P.P.I el motivo por el cual se exceptúa el mismo; registrando dicha información en el campo observaciones del folio de libro matriz (únicamente), mencionando la presente



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

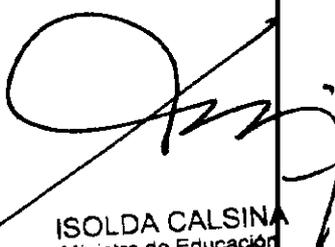


13921 E.

///6 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- ii) En caso de aprobar algún espacio curricular del plan de estudio base con Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I), en el campo **Condición se deberá consignar P.P.I.**
  - iii) En caso de poseer algún espacio **EXCEPTUADO** en el campo condición deberá cargar P.P.I.
  - iv) Al cargar las seis capacidades, en el campo condición se deberá consignar P.P.I.
- C. En el campo **OBSERVACIONES** consignar la siguiente leyenda:
- i) **TITULO NO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (en caso de corresponder).**
- D. **NORMA JURISDICCIONAL:** consignar la resolución de aprobación del Plan de Estudio y la presente Resolución (**según corresponda**).
- E. **VALIDEZ NACIONAL:** se consignará la Validez Nacional otorgada al plan de estudio y deberá agregar la Resol. de Validez Nacional de Educación Especial. Ej: Decreto. PEN N° 1276/96 Y SUS MODIFICATORIOS, R.M.E. N° 2945/2017.



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



///7.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

13921

ANEXO II

Proyecto Pedagógico Individual - P.P.I.

MODELO ILUSTRATIVO



REPÚBLICA ARGENTINA  
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206  
PROVINCIA DE JUJUY  
LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° 5807/13  
Ministerio de Educación  
Secretaría de Gestión Educativa  
Dpto. Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias

N° 080991

Unidades del Establecimiento Educativo "N° 830 "Sargento García" C.U.E. N° 3800215-DO  
en Chacabuco N° 232 B° Constitución Palpalá, Palpalá, Provincia de Jujuy

en que Pérez Juan Manuel Nacido/a en Palpalá - Jujuy - Argentina  
Apellido y Nombre Localidad / Provincial / País

15 del mes de junio del año 2007, Tipo y N° de documento D.N.I. N° 48.333.727

acrededor/a del CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMPLETA conforme a la ley N° 26.206  
aciones. MENCIONAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Curricular aprobado por: RESOLUCIÓN N° 817 - G - 03 Y RESOLUCIÓN N° 2927 - G-05  
Z NACIONAL otorgada por RESOLUCION MINISTERIAL N° 2372/12.

e Egreso: 16 de diciembre de 2019

lo cual se extiende el presente certificado sin raspaduras ni enmiendas en la ciudad de Palpalá  
ovincia de Jujuy, República Argentina, a los 27 días del mes de diciembre del año 2019

Director del Establecimiento  
Dpto. Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias

# MODELO ILUSTRATIVO DE CERTIFICADO ANALITICO INCOMPLETO DE PASE

13921



**LEY PROVINCIAL N° 5807  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

La autoridad del establecimiento educativo COLEGIO SECUNDARIO N° [REDACTED] C.U.E. N° [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la ciudad [REDACTED] Provincia de JUJUY certifica que [REDACTED] nacido/a en SAN SALVADOR DE JUJUY-PROVINCIA DE JUJUY, el día 6 del mes de MAYO del año 1998 Tipo de Documento D.N.I. N° [REDACTED], aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACION	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
<b>PRIMER AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	EXCEPTUADO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGIA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
MUSICA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	EN PROCESO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	EXCEPTUADO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
TEATRO	7 (siete)	REGULAR	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PP	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	EN PROCESO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	ALCANZO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2013	ESTE ESTABLEC.
<b>TERCER AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	EXCEPTUADO	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8 (ocho)	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS FISICO-QUIMICA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	9 (nueve)	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
ECONOMIA Y CONTABILIDAD	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
EXPRESION CORPORAL	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	EN PROCESO	PP	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	ALCANZO	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
<b>CUARTO AÑO</b>					
LITERATURA	ADEUDA	-----	---	---	-----
MATEMATICA	ADEUDA	-----	---	---	-----
CIENCIAS BIOLÓGICAS	ADEUDA	-----	---	---	-----
HISTORIA	ADEUDA	-----	---	---	-----
GEOGRAFIA	ADEUDA	-----	---	---	-----
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	ADEUDA	-----	---	---	-----
EDUCACION FISICA	ADEUDA	-----	---	---	-----
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION	ADEUDA	-----	---	---	-----
PSICOLOGIA	ADEUDA	-----	---	---	-----
ARTES	ADEUDA	-----	---	---	-----
FISICA	ADEUDA	-----	---	---	-----
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ADEUDA	-----	---	---	-----
PENSAMIENTO CRITICO	ADEUDA	-----	---	---	-----
APRENDER A APRENDER	ADEUDA	-----	---	---	-----
TRABAJO CON OTROS	ADEUDA	-----	---	---	-----



# MODELO ILUSTRATIVO DE TITULO SECUNDARIO

13921



LEY PROVINCIAL Nº 5807  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

La autoridad del establecimiento educativo COLEGIO SECUNDARIO [REDACTED] C.U.E. N° [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED] Provincia de JUJUY certifica que [REDACTED] nacido/a en SAN SALVADOR DE JUJUY- PROVINCIA DE JUJUY, el día 22 del mes de JUNIO del año 1997 tipo de Documento D.N.I. N° [REDACTED], aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
<b>PRIMER AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	7 (siete)	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGIA	EXCEPTUADO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
MUSICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	ALCANZO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	NO ALCANZO	PPI	DIC	2008	ESTE ESTABLEC.
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	7 (siete)	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGIA	EXCEPTUADO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
TEATRO	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	NO ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
<b>TERCER AÑO</b>					
LENGUA Y LITERATURA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	7 (siete)	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS FISICO-QUIMICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
ECONOMIA Y CONTABILIDAD	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
FORMACION ETICA Y CIUDADANA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION PLASTICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
EXPRESION CORPORAL	9 (nueve)	REGULAR	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	ALCANZO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	NO ALCANZO	PPI	DIC	2011	ESTE ESTABLEC.
<b>CUARTO AÑO</b>					
LITERATURA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	7 (siete)	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS BIOLÓGICAS	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
PSICOLOGIA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
ARTES	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
FISICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2012	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	NO ALCANZO	PPI	DIC	2015	ESTE ESTABLEC.



# MODELO ILUSTRATIVO DE TITULO TECNICO

13921



## LEY PROVINCIAL Nº 5.807 MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

La autoridad del establecimiento educativo ESCUELA DE EDUCACION TECNICA [REDACTED] C.U.E. Nº [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la ciudad [REDACTED] Provincia de JUJUY certifica que [REDACTED] nacido/a en [REDACTED] el día 16 del mes de OCTUBRE del año 1989 Tipo de Documento D.N.I. Nº [REDACTED], aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACION	CONDICION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
<b>PRIMER AÑO</b>					
BIOLOGIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
CASTELLANO	7 (siete)	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION CIVICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
TALLER	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	NO ALCANZO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2003	ESTE ESTABLEC.
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
BIOLOGIA E HIGIENE	8 (nuevo)	REGULAR	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
CASTELLANO	7 (siete)	PPI	MAR	2005	ESTE ESTABLEC.
DEBUJOFISICA	8 (ocho)	REGULAR	MAR	2005	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION CIVICA	8 (nuevo)	REGULAR	MAR	2005	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	REGULAR	JUL	2005	ESTE ESTABLEC.
INGLES	7 (siete)	REGULAR	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
QUIMICA	8 (ocho)	REGULAR	MAR	2005	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	NO ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2004	ESTE ESTABLEC.
<b>TERCER AÑO</b>					
CASTELLANO	7 (siete)	PPI	JUL	2006	ESTE ESTABLEC.
DIBUJO	7 (siete)	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
FISICA	9 (nuevo)	REGULAR	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION CIVICA	9 (nuevo)	REGULAR	JUL	2005	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8 (ocho)	REGULAR	JUL	2005	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
INGLES	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
TALLER	7 (siete)	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	NO ALCANZO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2005	ESTE ESTABLEC.
<b>CUARTO AÑO</b>					
ANALISIS MATEMATICO	7 (siete)	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
ARQUITECTURA I	7 (siete)	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
DIBUJO TECNICO	7 (siete)	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	9 (nuevo)	REGULAR	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
INGLES	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
INSTRUCCION CIVICA	8 (ocho)	REGULAR	FEB	2010	ESTE ESTABLEC.
LITERATURA	7 (siete)	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
QUIMICA APLICADA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO PRACTICO DE LA ESPECIALIDAD	9 (nuevo)	REGULAR	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO PRACTICO DE ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	EXEPTUADO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	NO ALCANZO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO CON OTROS	EN PROCESO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
COMUNICACION	ALCANZO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	ALCANZO	PPI	DIC	2007	ESTE ESTABLEC.
<b>QUINTO AÑO</b>					
ARQUITECTURA II	7 (siete)	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	9 (nuevo)	REGULAR	FEB	2012	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCIONES DE ALBAÑILERIA Y FUNDICIONES	9 (nuevo)	PPI	FEB	2010	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA	9 (nuevo)	REGULAR	FEB	2010	ESTE ESTABLEC.
LEGISLACION DE LA CONSTRUCCION	9 (nuevo)	REGULAR	DIC	2014	ESTE ESTABLEC.
PROYECTO I	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
TRABAJO PRACTICO DE LA ESPECIALIDAD	9 (nuevo)	REGULAR	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
RESOLUCION DE PROBLEMAS	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
PENSAMIENTO CRITICO	NO ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.
APRENDER A APRENDER	ALCANZO	PPI	DIC	2009	ESTE ESTABLEC.





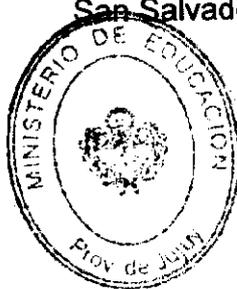
Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Educación

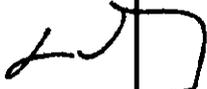
**NOTIFICACION**

----- Por la presente se notifica al Departamento de Registro de  
Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de los términos  
de la **RESOLUCION N° 13921-E-2019**, (con copia certificada) Referente al Expediente  
N° 1057-539-19. Caratulado: "SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA. SOLICITUD DE  
RESOLUCION DE ADHESION A LA RESOLUCION C.F.E. N° 311/16".-----

San Salvador de Jujuy, 20 de febrero de 2020.-

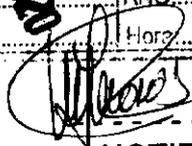
m.t.



  
Prof. ARIEL BETOLAZ  
AVC JEFATURA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

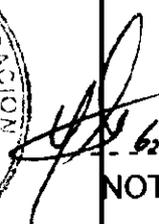
0274

MINISTERIO DE EDUCACION	
Dpto. Registro de Títulos, Leg. Certif. de Est. y Equivalencias	
ENTRO	SALIO
DÍA: 20 FEB 2020	DÍA:
MES:	MES:
AÑO:	AÑO:
Hora:	Hora:

  
M. Isabel Marañón

NOTIFICADO



  
Gabriel Arce  
NOTIFICADOR